


RV: SOLICITUD DE LA PPL FRANCO ARANGO RUBELIO ALONSO NU 24994 TD 150010198

John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Vie 14/07/2023 12:53

Para:Recepcionprocesospenal <recepcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>;150-CPAMSCO-COMBITA-4 <juridica.combita@inpec.gov.co>

CC:Secretaria General Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

FRANCO ARANGO RUBELIO ALONSO NU 24994 TD 150010198.pdf;

CESG N° 1272

Señores

Secretaría de la Sala de Casación Penal
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ref: Traslado N° 389 de tutelas contra los Tribunales Superiores de Distrito Judicial.
Accionante: Rubelio Alfonso Franco Arango
Accionado: Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y otros

Para los fines pertinentes, se reenvía el correo electrónico que contiene adjunta la acción de tutela citada en la referencia.

Comunicación del traslado

Señor

RUBELIO ALFONSO FRANCO ARANGO

Interno

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO

ElBarne, Boyacá

Mediante el presente, se comunica que para los fines pertinentes la acción constitucional se remitió a la Secretaría de la Sala de Casación Penal, cuyo correo electrónico es

notitutelapenal@cortesuprema.gov.co, solicitándole que a futuro tratándose del asunto se dirija única y directamente al e-mail señalado, en aras de la celeridad y para evitar traumatismos.

Lo anterior en razón a que, el reparto y demás gestiones de los procesos ordinarios y de tutela se realizan a través de las Secretarías de cada Sala Especializada, esta oficina maneja los asuntos de Sala Plena y temas administrativos.

John Alexander Ruiz Beltrán
Auxiliar Judicial 03
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1218
Calle 12 N.º 7-65, Bogotá, Colombia.

De: Secretaria General Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 6:18 p. m.

Para: John Alexander Ruiz Beltran <Johnrb@cortesuprema.gov.co>

Cc: Carlos Orlando Hernandez Chiquiza <carloshc@cortesuprema.gov.co>; Deiner Duban Ramirez Rodriguez <Dubanrr@cortesuprema.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE LA PPL FRANCO ARANGO RUBELIO ALONSO NU 24994 TD 150010198

11 Buenas tardes envío acción de tutela de Alfonso Franco Arango

Agradecemos su ayuda diligenciando la siguiente encuesta de satisfacción del usuario, con el fin de poder brindarle un mejor servicio: <https://forms.office.com/r/7LsandJZse>

Muchas gracias y que tenga un feliz día.

Cordialmente,



Adriana Ramírez Peña
Auxiliar Judicial Grado 03
Secretaría General
(571) 562 20 00 ext. 1205
Calle 12 N° 7 - 65
Bogotá, Colombia.

De: Oficina Reparto - Seccional Tunja <ofrepartotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 3:41 p. m.

Para: Secretaria General Corte Suprema de Justicia <secretariag@cortesuprema.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE LA PPL FRANCO ARANGO RUBELIO ALONSO NU 24994 TD 150010198

Buen día,

Envío para lo competente

Atentamente,



María Yolanda Barrera E.
Oficina Judicial Tunja

De: Reparto Ejecucion Y Penas - Seccional Tunja <repartoepms@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 14:12

Para: Oficina Reparto - Seccional Tunja <ofrepartotun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE LA PPL FRANCO ARANGO RUBELIO ALONSO NU 24994 TD 150010198

CORDIAL SALUDO,

REMITO ESCRITO DE TUTELA POR COMPETENCIA



Área de Reparto

Centro de Servicios Administrativos

Juzgados*de*Ejecución*de*Penas*y*Medidas*de*Seguridad*Tunja*Boyacá

repartoepms@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-juzgados-administrativos-de-tunja>

De: Correspondencia Combita <correspondencia.combita@inpec.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 2:08 p. m.

Para: Reparto Ejecucion Y Penas - Seccional Tunja <repartoepms@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE LA PPL FRANCO ARANGO RUBELIO ALONSO NU 24994 TD 150010198

--

Adjunto solicitud para lo pertinente, **DE NO SER DE SU COMPETENCIA POR FAVOR REMITIR A QUIEN CORRESPONDA**

Agradezco su gestión
Atentamente,

Correspondencia CPAMS EL BARNE

notificaciones a PPL en los siguientes correos:

juridica.combita@inpec.gov.co (para los de alta seguridad)

notificacionesmediana.combita@inpec.gov.co (para los de mediana seguridad)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico correspondencia.combita@inpec.gov.co es de uso exclusivo institucional para remitir correspondencia. Se solicita su colaboración si usted requiere radicar memoriales y correspondencia de respuesta a los Derechos de Petición elevados por la Población Privada de la Libertad, debe hacerlo únicamente en a los siguientes correos:

juridica.combita@inpec.gov.co (para los de alta seguridad)

notificacionesmediana.combita@inpec.gov.co (para los de mediana seguridad)



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje y los archivos electrónicos adjuntos, están destinados a ser utilizados únicamente por los destinatarios autorizados y puede contener información confidencial cuya divulgación sin autorización no está permitida, conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia y en la Política de Seguridad de la Información PA-TI-PL01 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. El que ilícitamente sustraiga, suplante, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Si por error recibe este mensaje, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su buzón.

Combita Boyaca 13-07-2023

Señores:

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE REALIDAD DE TUNJA "REPARTO

A.

Q

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INP
CPAMSEB BARNE

13 JUL 2023

PASE JURIDICA ALTA SEGURIDAD
RECIBIDO

Referencia:

Accion de Tutela Artículo 86 de la C.P.

Asunto:

Solicitud Amparo de los derechos fundamentales y protección de ellos como lo son Derecho a la Dignidad Humana, Derecho a la Constitución como normas de normas, Derecho a no recibir tratos inhumanos ni degradantes, Derecho a la igualdad, Derecho a recibir información veras y oportuna, Derecho de petición, Derecho a el debido Proceso, Derecho de Acceso a la administración de la Justicia

Accionante:

Rubelio Alfonso Franco Arango CC 75003.949

Accionados:

FISCALIA General de la Nación Dr. Francisco Barbosa Delgado
Fiscalía Cuarenta y Siete (47) Delegada ante el Tribunal
Superior de Bogotá "Dra. Liliana María Calle Rojas (Fiscal 47)

Cordial y Respetuoso saludo.

YO RUBELIO ALFONSO FRANCO ARANGO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 75003.949 actuando en causa propia y con el llenado de todos los requisitos del Artículo 86 de la Constitución política y buscando el total amparo de los derechos fundamentales tales como lo son los siguientes Así Artículo 1 Derecho a la Dignidad Humana, Artículo 4 Derecho a la Constitución como norma de normas, Artículo 12 Derecho a no recibir tratos inhumanos ni degradantes, Derecho a la igualdad, Derecho a recibir información veras y

oportuna, Artículo 23 Derecho de petición, Artículo 29 Derecho a el Debido proceso, Artículo 229 Derecho a acceder a la administración de la Justicia

HECHOS

Me encuentro recluso en el establecimiento penitenciario y Carcelario del CPAMSEB A/s el BAENE, pabellon 3 con TDP 10198 y N.U 24994 desde hace varios años, estoy condenado a Veinti cinco (25) años y de los cuales llevo desde el 19-12-2002 durante todo este tiempo he visto vulnerados mis derechos fundamentales varias veces por cada uno de los accionados desde hace seis (6) la fiscal Cuarenta y siete (47) delegada ante el Tribunal Superior de bogota me envia el minuto a minuto de mis intervenciones en Version libre rendida ante el despacho de la Fiscalia Segunda (2) delegada del Tribunal Superior de bogota (ahora Fiscalia (47)) y en esta ocasion solicite ser presentado a los honorables magistrados de Justicia y paz para pedirles la sustitucion de la medida de aseguramiento esta fiscalia me informo que ante la sala de Justicia y paz del Tribunal Superior de bogota se adelantaba el proceso del tramite de determinacion de este y la exclusion de la lista de postulado segun atendiendo a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 11A de la ley 975 de 2005 modificado por la ley 1592 del 2012 y que tomara postura en el evento que no hubiere tomado decision de fondo frente a la solicitud de Sustitucion de medida de aseguramiento, el pasado 30 de mayo del 2023 presente Solicitud para que existiere Unidad procesal en cada uno de los casos que yo acepte como postulado conforme a la ley 975 de 2005 y dado que durante estos casi Veinti un (21) años he estado privado de la libertad, no he vuelto a cometer un delito es que presente dicha Solicitud sin que hasta la fecha haya recibido algun tipo de respuesta por parte de esta

de esta fiscalía y en general de ninguna de las dependencias de la fiscalía en vista de todo esto y de que ya tengo el tiempo para solicitar mi libertad condicional pues estoy es condenado a Veinti cinco (25) años es que realice dicha solicitud pues quiero ponerme al día judicialmente y penalmente por todos mis actos cuando perteneci a las (A.U.C) autodefensas Unidas de Colombia en vista de ello es que presento esta accion de Tutela buscando no solo el amparo de cada uno de mis derechos fundamentales vulnerados sino tambien el que se me permita tener ya el cambio de medida de aseguramiento y tambien que se ordene todo lo relacionado con los actos cometidos antes del 2002 asi mismo poder demostrar mi total resocializacion ante la sociedad, la justicia, mi familia y en general por ello pido a usted honorable señora SEME de este beneficio y oportunidad

PETICIONES

Primero: Solicito se tutelen cada uno de mis derechos fundamentales antes mencionados y se le ordene tambien a cada uno de los accionados que al momento del fallo a mi favor en el termino de Cuarenta y ocho (48) horas siguientes a este me brinde todo lo requerido para ser escuchado ante los magistrados de justicia y paz para asi poder tener la oportunidad de mi cambio de medida de aseguramiento

Segundo: Se inicien cada una de las investigaciones pertinentes en contra de los accionados del parque despues de seis de haber hecho esta solicitud nada ha sucedido y se ha venido dilatando tanto el proceso de justicia y paz para asi poder ayudar con la paz de mi pais y tambien con el darte a conocer a la sociedad los hechos sucedidos a la vez tambien el

Colocar en regla mi situación jurídica

Tercero: Se busque el organismo de la fiscalía que se haga cargo de todo lo concerniente a mis declaraciones como postulador de Justicia y paz y a la vez se me de el cambio de medida de aseguramiento

Cuarto: Se le ordene a los accionados para que delegen a el personal necesario con el fin no solo de aclarar todo lo dicho por mi en el minuto a minuto de mis declaraciones si no el que se me brinde la oportunidad de cambio de medida de aseguramiento

Quinto: Se Compulsen copias a el congreso de la republica para que esta Corporacion revise el actuar del fiscal General de la nacion y de la fiscal Cuarenta y Siete (47) Delegada ante el Tribunal Superior de Bogota

Sexto: Se Compulsen copias a la procuraduria General de la Nacion y ante la defensoria para que realizen las respectivas investigaciones

Septimo: Se le inste a cada uno de los accionados para que no continuen vulnerando mis derechos fundamentales ya antes mencionados

Octavo: se nombre un veedor por parte suya honorable senorita para que los accionados cumplan con el fallo a mi favor otorgado por usted y que no se me continuen vulnerando mis derechos fundamentales

Noveno: Se le ordene a los accionados para que despues de que su honorable senorita emita el fallo a mi favor a las Cuarenta y ocho (48) horas siguientes a este emitan una requesta de fondo a mis solicitudes y a la vez detaminen el proceso a continuar inmediatamente para mi oportunidad de cambio de medida de aseguramiento y a la vez tambien de mi postulacion a Justicia y paz segun la ley 975 de 2005

PRUEBAS

Solicito a su honorable señoría que solicite a los accionados copia de los derechos de petición enviados y también si al momento ha existido algún tipo de respuesta por parte de ellos además que se le envíe a su señoría copia del minuto a minuto de mi postulación para Justicia y Paz

* Anexo tres (3) copias de tres (3) folios de la solicitud enviada el 30 de mayo 2023 y estoy en disposición de hacer entrega de todas las copias del minuto a minuto de mi declaración como prueba de esto de ser requerido por usted

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que todo lo acá manifestado es real y verdadero y que por estos hechos no he interpuesto otra acción de tutela.

Agradezco la atención, colaboración y pronta respuesta a esta

"DIOS LOS BENDIGA"

Cordialmente;
Rubelio Alonso Franco Arango
CC 75'003.949
TD 10198 N.U 24994
pabellon 3 1/5 EL BAENE

Alonso Franco
FIRMA

